



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3410  
MODIFICA DECRETO N°179 DEL 16.01.2025 POR LA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

REQUINOA, 19 DIC 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

Ley N°19.886 de Compras y contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto N°1763 de fecha 06.10.2009. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, modificada por la Ley N°19.130 de 1992 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 1614 de fecha 11.12.2025 del Jefe del Departamento de Educación, donde solicita modificar la fuente de financiamiento del Decreto Alcaldicio N°179 del 16.01.2025 de traspaso Subvención General a Subvención SEP, Administración Central, por **“SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE MATERIAS ESTATUTARIAS DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**, considerando Manual de Cuentas de la Superintendencia de Educación al año 2025, código 411103 (pág. 99-100).

El Decreto Alcaldicio N°3929 de fecha 26.12.2024 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2025.

**DECRETO:**

**APRUEBASE**, la modificación de la fuente de financiamiento del Decreto Alcaldicio N°179 del 16.01.2025 de Subvención General cuenta corriente 38509018071 a Subvención SEP cuenta corriente 38509000040, Administración Central (A.C) a contar del 01.01.2025 el traspaso del gasto con proveedor Ana María del Pilar Duart Tapia Rut N°5.846.145-8 bajo la iniciativa “Contratación otros Servicios Externos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/LGP/EDV/jga.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

Distribución  
-Ley de Transparencia  
-Municipalidad (2)  
-Finanzas y Personal DAEM (3)